



Cuidamos del medioambiente

Consciente de que los problemas derivados del cambio climático tienen un impacto en la salud y calidad de vida de las personas, la Mutualidad apuesta por la eficiencia energética, el respeto al medioambiente y la reducción de su impacto en el entorno.

ODS prioritarios

Estos son los ODS prioritarios de la compañía vinculados a su estrategia medioambiental.



La compañía integra criterios ambientales en los procesos de análisis de riesgos y en la toma de decisiones de operaciones de inversión, así como en la gestión de inmuebles y otras acciones que pueden generar impactos ambientales.

Acción frente al cambio climático

Por su sector y modelo de negocio, la Mutualidad de la Abogacía no genera impactos directos significativos sobre el medioambiente. Sin embargo, entiende que una gestión eficiente del negocio no puede dejar de lado esta cuestión que, además, es una inquietud compartida por sus grupos de interés.

La compañía integra el compromiso con el clima en aspectos tales como la toma de decisiones de operaciones de inversión, la gestión de sus inmuebles o abordando, de forma estratégica, la reducción de la huella de carbono.

Plan de Acción Medioambiental

Medir

Desde 2017, la Mutualidad de la Abogacía mide su huella de carbono, certificada conforme a las Normas de Calidad ISO 14064-1 e ISO 14064-3.

Reducir

Quiere continuar tomando medidas para reducir sus consumos y seguir concienciando a los empleados en este ámbito.

Compensar

En 2020, la entidad tiene el objetivo de ser neutra en carbono, compensando las emisiones que no consiga reducir.

Huella de carbono

El punto de partida, para determinar la estrategia de reducción y el plan de mejora, es el establecimiento y control de los indicadores asociados a las principales repercusiones ambientales de su actividad. De esta forma, la organización mide su impacto ambiental y establece los objetivos de reducción de emisiones y neutralidad de carbono.

Desde el año 2017, la Mutualidad de la Abogacía calcula su huella de carbono con el fin de obtener el sello que otorga el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a las organizaciones comprometidas con el cálculo y la reducción o compensación de sus emisiones.

En 2019, la compañía ha vuelto a realizar este análisis, cuantificando, a través del GHG Protocol, los gases de efecto invernadero de los edificios, los locales y los vehículos atribuibles a las actividades sobre las que la organización ejerce control; es decir, donde tiene la facultad de dirigir sus decisiones de gestión en la contratación energética.

La evaluación de su huella de carbono ha sido certificada por una entidad independiente conforme a las Normas de Calidad UNE-ISO 14064-1 e UNE-ISO 14064-3, tomando como año base el 2017, y ha arrojado los siguientes resultados:

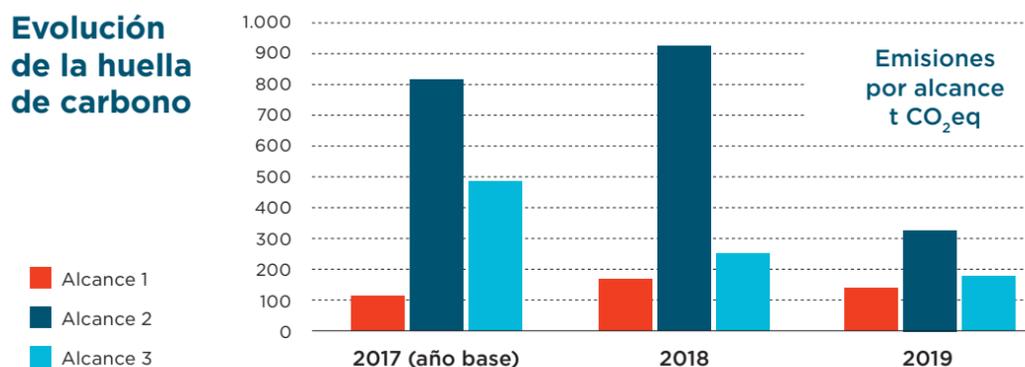
La evaluación de la huella de carbono de la Mutualidad de la Abogacía ha sido certificada por una entidad independiente conforme a las Normas de Calidad UNE-ISO 14064-1 e UNE-ISO 14064-3.

ALCANCE	ACTIVIDAD	2018		2019	
		EMISIONES (t CO ₂ eq)	EMISIONES (%)	EMISIONES (t CO ₂ eq)	EMISIONES (%)
Alcance 1	Gas natural	172,542	12,78 %	144,110	22,02 %
	Refrigerantes	0,000	0,00 %	0,000	0,00 %
Alcance 2	Electricidad	924,189	68,46 %	329,768	50,40 %
Alcance 3	Transporte con medios externos	70,737	5,24 %	124,132	18,97 %
	Transporte <i>in itinere</i>	95,276	7,06 %	37,955	5,80 %
	Consumo de agua	2,876	0,21 %	2,295	0,35 %
	Consumo de papel	83,131	6,16 %	15,424	2,36 %
	Consumo de tóneres	1,172	0,09 %	0,671	0,10 %
TOTAL		1.349,922	100 %	654,355	100 %

* Para el cálculo del Alcance 1 se han contabilizado un total de 3 localizaciones. Fuente FE: MITECO.
 * En el Alcance 2 se incluye un total de 22 localizaciones. Fuente FE: MITECO.
 * La variación en el Alcance 2 se debe a un cambio de comercializadora. Se ha tenido en cuenta el consumo correspondiente al periodo de cada comercializadora.
 * Las fuentes para los FE del Alcance 3 son: GOV. U.K., ICAO, OCCC, OCCM, Canal de Isabel II e INAGA.
 * Los transportes con medios externos a la organización corresponden a los desplazamientos motivados por causas laborales.
 * Los datos del transporte *in itinere* proceden de una encuesta de movilidad realizada a los empleados de la sede central de Serrano, 9, Madrid.

Queda patente el gran esfuerzo realizado por la Mutualidad de la Abogacía para conseguir disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero en los tres alcances respecto al año anterior, alcanzando una reducción de 695,567 t CO₂eq, lo que representa el 51,53 %.

Evolución de la huella de carbono



Las emisiones se han ido reduciendo progresivamente como consecuencia de las medidas adoptadas. Destaca la contratación de comercializadoras de electricidad menos contaminantes, la compra de equipos informáticos más eficientes, los formatos digitales en lugar del papel, la sustitución de las impresoras o las campañas de concienciación interna, entre otras.

Adicionalmente, en 2019 se ha comenzado a trabajar con un *partner* estratégico para analizar soluciones óptimas, que mejoren la eficiencia energética de los activos de la Mutualidad. En este sentido, este año se ha realizado una auditoría que ha permitido identificar los principales consumos energéticos sobre los que aún se podría actuar significativamente, con el objetivo de establecer un plan de acción para los próximos ejercicios. Además, se ha comenzado a trabajar en la certificación de la sostenibilidad de los inmuebles más estratégicos dentro de la cartera de la Mutualidad.

En materia de compensación, la Mutualidad mantiene su apuesta por la compra de participaciones en proyectos de absorción de CO₂ incluidos dentro del Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de Dióxido de Carbono, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con el objetivo de conseguir ser neutros en carbono.

La Mutualidad ha reducido en 2019 un 51,53 % su huella de carbono.

Gestión de residuos

La segregación y separación de los residuos es un proceso esencial de la organización para lograr un óptimo resultado en el posterior proceso de reciclado. La Mutualidad cuenta con contenedores específicos para su correcto depósito y ha establecido un sistema de recogida a través de proveedores especializados.

La recogida, clasificación y tratamiento del cartón, papel o documentación y material confidencial generados se realiza a través de gestores autorizados y homologados que emiten puntualmente los certificados acreditativos del tratamiento conforme a lo exigido para su reciclaje.

Asimismo, los tóneres usados son retirados por una empresa autorizada que los deposita en el punto limpio correspondiente y aporta una certificación que lo acredita.

En cuanto a la gestión de los residuos que se generan de manera esporádica, como tubos fluorescentes, otra documentación, ordenadores, impresoras, etc., la empresa de mantenimiento se encarga de retirar el material que ya no se utiliza y descarga estos residuos en puntos limpios de recogida.

Para el tratamiento y reciclaje de los residuos orgánicos se dispone de contenedores específicos que gestiona el proveedor de limpieza.

Además, se ha creado un grupo de innovación que pretende impulsar alternativas más ecológicas y la reducción de residuos en aquellas cuestiones derivadas de la actividad diaria en las instalaciones de la compañía (limpieza, material de oficina, máquinas de *vending*, etc.).